

OBJ: Remite información que indica sobre
ANGEL MUÑOZ PAVEZ.-

REF: Mi oficio Sec. N° 05196 del 27 de mayo
de 1988, Telex Sec. 063 de CG. Lima y
Oficio Sec. N° 12/88 de 27 de mayo 1988.

CON ANEXO

SANTIAGO, 14 JUN 1988

DEL : VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : SEÑOR DIRECTOR DE LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES

1.- Cúmpleme dirigirme a US. en relación a las comunicaciones de la referencia, para remitirle adjunto copia del Fallo del Primer Tribunal Correccional de Lima sobre el caso de ANGEL RAFAEL MUÑOZ PAVEZ.

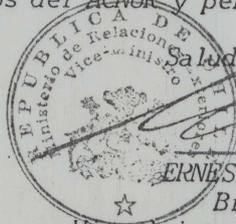
2.- Siempre en relación a este caso, nuestro Cónsul General en Lima nos informa que se entrevistó con el Jefe de la División de Extranjería, Coronel Carlos Esparza y con el Director de Seguridad del Estado, General Victor Gastellu.

3.- Como resultado de esta última conversación, se procedió a expedir -conforme a las disposiciones legales vigentes- el Decreto correspondiente que expulsa del territorio peruano a Muñoz Pavez.

4.- Ahora bien, los mismos sectores políticos de la extrema izquierda peruana que en todo momento apoyaron a Muñoz Pavez, tanto en el tiempo que permaneció confinado como en las dos oportunidades en que el Tribunal vió su caso, efectuaron, en esta ocasión, diversas diligencias que en definitiva dieron como resultado la imposibilidad, por parte de la policía local, de dar cumplimiento inmediato a la orden dictada en contra del citado chileno.

5.- En efecto, Muñoz Pavez gozaba de plena libertad de movimiento en el Perú en espera de efectuar su viaje a Holanda, país que lo ha acogido en calidad de refugiado, gracias a las gestiones realizadas por ACNUR en tal sentido.

6.- El 3 de Junio pasado Muñoz Pavez viajó a Holanda en el vuelo KLM 752. Fue acompañado al Aeropuerto para hacer abandono del Perú, por funcionarios del ACNUR y personal de extranjería de la Policía Local.



Saluda a US.,

ERNESTO VIDELA CIFUENTES

Brigadier General

Viceministro de Relaciones Exteriores

Distribución:

- 1.- C.N.I. (con anexo)
- 2.- RR.EE. (ARCHIGRAL)
- 3.- RR.EE. (ASASE) archivo. -C/A.-